



DECRETO N° 09/20

Conscripto Bernardi, 27 de enero 2020

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a un funcionario en el Área de Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo.

Que este municipio considera que la Profesora Elsa Ester Zufiaurre es la persona facultada para desempeñar la función.

Que a efectos de la designación en el cargo a la Sra. Zufiaurre se debe dictar la Norma Legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO

BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1º: Designase en el Área Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo. A la Señora Elsa Ester Zufiaurre DNI N° 29.413.574, a partir del 01 de enero de 2020, quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal.

Artículo 2º: Su función será Ad Honorem y un equivalente a un sueldo mínimo de bolsillo en Gastos de Representación y Protocolo.

Artículo 3º: Comuníquese a Tesorería y Contaduría municipal para que haga efectiva la presente erogación.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por la Sra. Celia Rosa Machado Secretaria de Gobierno Economía.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 9 / 2020

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 27/01/2020

Fecha Impresión: 31/03/2026 20:13:09

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: ZTFIMDFjOGUtMzg1

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **e1e01c8e**

<http://localhost:3000/norma/decreto-9-2020>